CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-267-2026 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista: JUAN MANUEL RUIZ GUILLERMO
Periodo informe: 15/01/2026 al 31/01/2026

Nombres Supervisor
VIVIANA MORAN CASTAÑEDA

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL

2. OBJETO DEL CONTRATO

120100726 - Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar análisis jurídico y la revisión de insumos en la gestión jurídica de los asuntos de política pública, seguimiento a los instrumentos de planeación y regulación en los que participe la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Participar en las reuniones preparatorias y asistir a las sesiones de los Consejos, Comisiones, Comités, Juntas, Fondos y demás instancias de cualquier naturaleza de las que haga parte el despacho de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional.	1.Participé en las sesiones 1433, 1434, 1435 de la CREG. 2.Participé en la sesión 332 de la CRA. 3.Participé en la sesión 32 del Consejo Directivo de la ANI. 4.Participé en la sesión 208 de la CNCA. 5.Participé en la sesión 121 de la Junta Directiva de la ADRES.	Verificado por el Supervisor

Brindar apoyo a la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional en los asuntos que le sean asignados, en el marco de las competencias la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional.	1.Brindé apoyo en la revisión de la respuesta a la solicitud del Congreso de la República relacionada con información demográfica y la estadística oficial. 2.Brindé apoyo en la revisión de la respuesta a la petición sobre inquietudes relacionadas con el Fondo de Capacitación del Departamento Nacional de Planeación DNP. 3.Brindé apoyo en la revisión del oficio dirigido al MME con la solicitud de actualización de la elaboración del Documento CONPES que emite el concepto favorable para otorgar la garantía de la Nación a la empresa GENSA S.A. E.S.P. para la contratar de operaciones de crédito.	Verificado por el Supervisor
Participar en los espacios técnicos e interinstitucionales relacionados con el proceso de cierre de Gobierno y apoyar la elaboración de insumos estratégicos para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Revisar los conceptos técnico-jurídicos sobre proyectos de ley, decreto, resolución y/o circular suscritos o aprobados por la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Realizar análisis jurídicos sobre las iniciativas normativas, reglamentarias y regulatorias sometidas a su revisión.	1.Realicé el análisis jurídico del proyecto de Circular sobre Nuevas orientaciones para el cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 05 del 5 de junio de 2024. 2.Realicé el análisis jurídico del proyecto de Decreto Por el cual se adoptan medidas en reciprocidad a las medidas unilaterales adoptados por la República de Ecuador. 3.Realicé el análisis jurídico del proyecto de Decreto Por medio del cual se crea se crea el Régimen de Transformación y Ensamble para Vehículos Eléctricos (RTE-E), y se crea el Instrumento para Nuevos Proyectos Industriales de Movilidad Híbrida Enchufable y Eléctrica (INPIMHEL), y se dictan otras disposiciones. 4.Realicé el análisis jurídico del proyecto de Resolución CRA Por medio de la cual se expide un régimen transitorio en cumplimiento al Artículo Primero del Auto 2059 de 2025 de la Sala Quinta de Revisión de la Honorable Corte Constitucional proferido dentro del seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-724 de 2003. 5.Realicé el análisis jurídico del proyecto de Resolución CREG Por la cual se establecen los criterios generales para determinar la remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica a usuarios regulados en el Sistema Interconectado Nacional. 6.Realicé el análisis jurídico del proyecto de Resolución CREG Por la cual se establecen los procedimientos que se deben seguir para ejecutar los proyectos del Plan de Continuidad y del Plan de Expansión de la Red de Poliductos adoptados por el Ministerio de Minas y Energía en materia de combustibles líquidos derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles.	Verificado por el Supervisor

Realizar análisis jurídicos previos de los documentos que le sean asignados y que requieran ser revisados o suscritos por el despacho de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional.	1.Realicé el análisis jurídico del proyecto de Decreto Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Desarrollo de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle.	Verificado por el Supervisor
Brindar apoyo en las actividades de cierre y empalme del Gobierno nacional en las que participe la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional.	1.Brindé apoyo en la revisión del proyecto de Circular sobre lineamientos para la organización, ejecución, documentación y publicación del proceso de empalme y transición entre el Gobierno saliente 20222026 y el Gobierno entrante 20262030.	Verificado por el Supervisor
Responder durante todo el contrato, en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad (ORFEO). Para el último pago del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión soporte del debido diligenciamiento de las asignaciones en ORFEO. (Carpetas en ceros, depuradas o gestionadas conforme la instrucción del supervisor).	Los radicados asignados a través de la plataforma ORFEO han sido debidamente gestionados durante el periodo reportado.	Verificado por el Supervisor
Actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado y sus modificaciones.	Durante el periodo reportado han sido cumplidas las obligaciones del contrato en el marco de lo dispuesto en el Código Disciplinario del Abogado.	Verificado por el Supervisor
Documento que contenga la consolidación de los decretos reglamentarios del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida expedidos con corte a 30 de noviembre de 2026.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Documento con la compilación de los actos administrativos de carácter general expedidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2026, en el marco de sus competencias regulatorias.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el "Manual y políticas de seguridad de la información" SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

    - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
    - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
    - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
    - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
    - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
    - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
    - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
    - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

  - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
  - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
  - Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
  - El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
  - Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Documento que contenga la consolidación de los decretos reglamentarios del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida expedidos con corte a 30 de noviembre de 2026.	1	7/12/2026 12:00:00 a. m.		
Documento con la compilación de los actos administrativos de carácter general expedidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2026, en el marco de sus competencias regulatorias.	1	7/12/2026 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
20/12/2025 12:00:00 a. m.	**19/12/2028 12:00:00 a. m.**

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
11/02/2026 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 0 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
173.953.990	173.953.990	8.961.261	164.992.729
		5%	95%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por:
Nombre: VIVIANA MORAN CASTAÑEDA
Cargo: Supervisor
Organización: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
identificación: 1032450531
13/02/2026 05:26:14 p. m.

VIVIANA MORAN CASTAÑEDA